



# Resolución Jefatural

Nº 013- 2013-MIDIS/SG/OGA

Lima, 30 de Enero de 2013

**VISTO:**

El Oficio Nº 001-2013-MCLCP, el Oficio Nº 054-2013-MCLCP y Oficio Nº 072-2013-MCLCP de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza – Nacional que solicita la apertura del Fondo para Caja Chica para las Mesas Regionales y Mesa Nacional correspondiente al Año Fiscal 2013;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 003-2013-MIDIS/SG/OGA y Resolución Jefatural Nº 011-2013-MIDIS/SG/OGA se apertura y amplía el Fondo para Caja Chica para la Unidad Ejecutora: 001 Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social- Sede Central-MIDIS y para la Comisión Especial de Liquidación PRONAA hasta por un monto de S/. 46,000.00 y de S/. 20,000.00 respectivamente para efectuar los gastos que por su naturaleza no puedan ser debidamente programados;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 026-80-EF/77 de fecha 06 de mayo de 1980 se aprueban las Normas Generales del Sistema de Tesorería; en las cuales se establecen procedimientos para la utilización de los fondos a fin de asegurar una mejor gestión financiera en las entidades que conforman el Sector Público;

Que, según lo señalado en los documentos del visto, resulta necesario ampliar el Fondo Fijo para Caja Chica para habilitar a la Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza (Regional y Nacional) hasta por S/. 40,400.00 Nuevos Soles;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 156-2012-MIDIS de fecha 03 de Setiembre de 2012 se designa a la señora Ruth Marina Vilca Tasayco como Jefe de la Oficina General de Administración del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

De conformidad con la Ley Nº 29792 "Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social", el Decreto Supremo Nº 011-2012-MIDIS, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y al amparo de las facultades otorgadas mediante la Resolución Ministerial Nº 245-2012-MIDIS;



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** MODIFICAR el Artículo 1° de la Resolución Jefatural N° 003-2013-MIDIS/SG/OGA, incluyendo el literal e) de acuerdo al siguiente detalle:

e) Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza 41,650.00

**ARTÍCULO 2°.-** Para los efectos de la presente autorización, los gastos a realizarse deben sujetarse a lo dispuesto en las normas generales e institucionales vigentes.

**ARTÍCULO 3°.-** MODIFICAR el Artículo 3° de la Resolución Jefatural N° 003-2013-MIDIS/SG/OGA, incluyendo el literal e) de acuerdo al siguiente detalle:

e) Según Anexo "A" 41,650.00  
Personal de la Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza

**ARTÍCULO 4°.-** Los responsables mencionados en el artículo precedente, deberán cumplir con presentar a la Oficina de Contabilidad y Control Previo las rendiciones de cuenta documentadas de la utilización de los recursos asignados, cuyo gasto en el mes con cargo a dicho fondo no debe exceder de tres veces el monto constituido, indistintamente del número de rendiciones documentadas que pudieran efectuarse en el mismo período, a fin de darle fluidez a su ejecución y mantenerlo en permanente liquidez, según lo dispuesto en la Directiva de Tesorería aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias.

**Regístrese y comuníquese.**

  
MÁRINA VILCA TASAYCO  
Jefa de la Oficina General de Administración  
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



ANEXO "A"

RELACIÓN DE RESPONSABLES DEL FONDO DE CAJA CHICA EN LA MESA NACIONAL Y MESAS REGIONALES – MCLP

Lugar / Sede	Responsables			Importe	Cargo
	Apellidos	Nombres	DNI N°		
Amazonas	Yopan Chocaca	Rosa Aurora	33782023	1,500.00	Secretario Ejecutivo
Ancash	Arana Pozo	Ariela	25522244	1,750.00	Secretario Ejecutivo
Apurímac	Ugarte Loaiza	Genara	31000277	1,750.00	Secretario Ejecutivo
Arequipa	Meza Obando	Carlos Alfredo	29428472	1,500.00	Secretario Ejecutivo
Ayacucho	Solis Vásquez	Lucy Zoraida	28262180	1,750.00	Asistente Administrativo
Cajamarca	Zegarra Tarqui	Martha Susana	06098185	1,750.00	Secretario Ejecutivo
Callao	Escalante Durand	Rossana Patricia	09852298	1,000.00	Secretario Ejecutivo
Cuzco	Arredondo Rivas	Wilfredo	23967229	1,750.00	Secretario Ejecutivo
Huancavelica	Huayra Huarcaya	Elmira	23274119	1,500.00	Secretario Ejecutivo
Huánuco	Flores Huerto	Diana Dominga	41119037	1,750.00	Secretario Ejecutivo
Ica	Mendoza Espinoza	Gloria del Pilar	21487264	1,500.00	Secretario Ejecutivo
Junín	Goytendia Matos	Fred Moisés	19825874	1,500.00	Secretario Ejecutivo
La Libertad	Ruiz Reyes	Fanny	17854222	1,750.00	Secretario Ejecutivo
Lambayeque	Arteaga Muñoz	Sonia Marlene	17633552	1,250.00	Secretario Ejecutivo
Lima Metropolitana	Sáenz Avendaño	Jorge Luis	09223940	1,400.00	Secretario Ejecutivo
Lima Región	Alvarez García	Rocío del Pilar	42723734	1,500.00	Secretario Ejecutivo
Loreto	Domínguez Verde	Alejandro	41164540	1,500.00	Secretario Ejecutivo
Moquegua	Chipana Condori	Juan Edwin	40803128	1,250.00	Secretario Ejecutivo
Madre de Dios	Carrión Barrios de Rivera	Rosa Patricia	09886332	1,250.00	Encargada de Presupuesto MN
Pasco	León Rojas	Emerson Edwin	41750750	1,250.00	Secretario Ejecutivo
Piura	Taboada Rodríguez	Wigberto Magín	17998912	1,500.00	Secretario Ejecutivo
Puno	Ccaso Gutiérrez	Carmen Angélica	29539759	1,750.00	Secretario Ejecutivo
San Martín	Valera Vela	Jhaisinio Salomón	80361556	1,500.00	Secretario Ejecutivo
Tacna	Vargas Giles	Maixa Lucía	07611616	1,250.00	Secretario Ejecutivo
Tumbes	Sánchez Sánchez	Lilia Angélica	18069943	1,250.00	Asistente Administrativo
Ucayali	Guevara Lozano	Jorge Luis	00100457	1,250.00	Secretario Ejecutivo
Nacional - Lima	Huallparimachi Bustamante	Marujita Soledad	06089672	3,000.00	Asistente Administrativo
<b>Total</b>				<b>41,650.00</b>	

